



FORO EUROPEO PARA LA SEGURIDAD URBANA



MANIFIESTO DE ZARAGOZA

Los participantes de la conferencia de Zaragoza organizada los días 2,3 y 4 de noviembre de 2006 han adoptado el Manifiesto de Zaragoza sobre la seguridad urbana y la democracia:

1- La seguridad es un bien común esencial, estrechamente vinculado con otros bienes comunes como la inclusión social, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la cultura. Hay que sustituir cualquier estrategia que utilice el miedo por otras que favorezcan una ciudadanía activa, una adaptación del territorio urbano y el desarrollo colectivo de la convivencia. El acceso a los derechos favorece el derecho a la seguridad.

2- Conscientes del peligro que la criminalidad en todas sus formas supone para el mantenimiento del equilibrio social, jurídico, cultural y político, los participantes desean que se pongan en funcionamiento políticas globales eficaces e integradas que tengan como objetivo luchar contra los efectos de la criminalidad y también contra sus causas, como la exclusión social, las desigualdades económicas y la discriminación en cuanto a derechos.

3- Los participantes de la conferencia han trabajado especialmente para que se reconozcan los derechos de la mujer y se desarrollen en el marco de esta política global de lucha contra la inseguridad; la violencia de la que ellas son víctimas se traduce en desigualdades frente al hombre y en prejuicios culturales. Los derechos de la mujer deben formar parte de los programas de promoción de la igualdad y de un enfoque de género.

4 - A pesar de las realidades locales de diálogo entre las personas y culturas, existe aun así el riesgo de utilización de la expresión “Choque de Civilizaciones”, creando de este modo un cuadro apocalíptico para la seguridad y el futuro de los ciudadanos. Ante esta situación, nuestro compromiso como administradores y representantes de nuestras comunidades es construir un marco de diálogo y de encuentro entre la ciudadanía independientemente de cual sea el origen, es decir, el camino hacia una alianza de civilizaciones.

5- Confirmamos nuestro compromiso a garantizar las condiciones de acogida en nuestras ciudades respetando los derechos fundamentales, el establecimiento de medidas de integración y las reglas integradoras de los derechos y deberes, con especial atención a los inmigrantes regulares. Invitamos por tanto a la Unión Europea a establecer normativas comunitarias de acceso y repatriación.

6-El terrorismo se aprovecha de las desigualdades sociales y culturales que se dan en nuestra sociedad. Toda respuesta que favorezca acciones discriminatorias que designen chivos expiatorios y que promuevan actitudes agresivas y racistas ha de ser proscrita.

7- Reafirmamos la necesidad de mantener las libertades y apelamos a los estados e instituciones internacionales al respeto de los derechos humanos.

8- Solicitamos el reconocimiento del papel de las ciudades de la Unión Europea y de los estados; dicho reconocimiento debe ser apoyado con instrumentos financiero. Las ciudades y los colectivos territoriales han de estar dotados de planes locales de seguridad en los que se integre la prevención de las consecuencias de la criminalidad organizada, sobre todo del tráfico ilegal de personas.

9- Crear un ambiente seguro para los habitantes es el primer deber de los cargos políticos electos a escala local. Mediante la recalificación y la reconstrucción de los espacios públicos y los territorios, del abastecimiento de un cierto número de servicios básicos en el campo educativo, social y cultural, las ciudades tienen la capacidad de actuar sobre las causas y los efectos de la inseguridad. Desarrollando enfoques integrados y multisectoriales, y con el apoyo de las autoridades regionales, nacionales y europeas, las políticas de las ciudades son innovadoras en la medida en que no dejan que la seguridad recaiga sólo en las manos de la justicia o la policía.

10-La implicación de las ciudades y las comunidades en las políticas de seguridad sostenible debe encontrar un apoyo en las instancias nacionales, pero también en las europeas e internacionales. Debe utilizarse una gestión “de abajo a arriba” para la elaboración y el desarrollo de los programas de acción tanto de la Unión Europea como de las otras instancias internacionales; además, debe dársele prioridad a la experimentación de las prácticas innovadoras, al desarrollo de metodologías de evaluación y diagnóstico, a los intercambios y a la cooperación entre ciudades, a la formación multidisciplinar de los actores locales y a su difusión, así como al asociacionismo público-privado.

11- El papel de los cargos políticos electos tanto en situaciones de crisis como en sus acciones diarias es permitir la unión de todos los habitantes de la ciudad, sin importar sus orientaciones ideológicas ni de género, así como su pertenencia étnica, cultural, religiosa o su situación jurídica. Este papel está asegurado por la tutela del respeto por la igualdad de todos a la hora de acceder a los servicios que la ciudad ofrece.

12- Deseamos desarrollar una resolución colectiva a nuestros problemas. Nuestros esfuerzos deben incitar a los habitantes de las ciudades a que aparezca una conciencia compartida de los problemas comunes y por tanto a la capacidad para resolverlos de manera cooperativa manteniendo el diálogo entre las ciudades de todos los continentes, sobre el enriquecimiento mutuo, la tolerancia y el respeto por la libertad.

4 de noviembre de 2006

RECOMENDACIONES DE LOS TALLERES

Jóvenes sometidos a violencia

Es preciso situar a la juventud en el centro de nuestras políticas locales. Los jóvenes no se deben considerar como un peligro, ni deben ser los chivos expiatorios de la inseguridad, puesto que son las primeras víctimas de la violencia en todas sus formas: suicidio, abusos, violencia en la carretera, precariedad y ausencia de perspectivas de futuro. Además, en muchos casos nuestras instituciones (escuela, policía, servicios sociales...) le vuelven la espalda a esta forma de violencia.

Esta violencia obstaculiza el desarrollo de los jóvenes, su capacidad de aprendizaje y su correcta inserción en la sociedad, lo que puede generar nuevas formas de violencia. A fin de evitar esta dinámica, la prevención debe ser lo más global posible.

Las respuestas deben, en paralelo:

- tener en cuenta al niño y al adolescente en su globalidad: su vida afectiva, psicológica, escolar, familiar, su estatuto jurídico,...
- fomentar el diálogo y la escucha entre generaciones,
- basarse en la participación de los propios jóvenes y en buscar su motivación vital,
- plantearse este tema a largo plazo y con vistas a soluciones duraderas.

La eficacia de las respuestas depende más de la calidad del concierto entre instituciones y la coherencia que haya en la multiplicación de medidas policiales, judiciales, sociales, escolares, etc.

Si el ámbito local de las ciudades permite políticas estables, de proximidad, reactivas y multidisciplinarias, un enfoque transnacional también resulta indispensable frente al desarrollo de los movimientos migratorios y el tráfico ilegal de personas. Debe considerarse al niño como un menor al que es preciso proteger y al niño inmigrante como un sujeto de derecho beneficiario de esta protección.

Migración

La inmigración es hoy un hecho inherente a la vida de nuestros países y de los barrios de nuestras ciudades. La vida y el crecimiento económico requieren introducir en Europa nuevas generaciones de inmigrantes y queremos que nuestras ciudades sigan siendo hospitalarias y mejoren su capacidad de integración.

En el nivel local, debemos reconocer la aportación positiva de las culturas del mundo y hemos de cuidar que su participación en la representación y en la administración de nuestras ciudades se organice y promocióne, a fin de reflejar esa realidad multicultural en la política general y especialmente en el reclutamiento de los nuevos empleados públicos, en particular en los servicios sociales, la educación, y la seguridad.

Las ciudades deben percibir la inmigración sobre todo como una oportunidad para su desarrollo. Hoy resulta evidente que una gestión eficaz de la integración de los inmigrantes requiere un sistema claro y seguro de reglas de admisión, establecimiento y reagrupación familiar. Pero ningún país puede por sí solo resolver estos problemas que requieren una política común europea sobre las reglas de ingreso, permanencia y, en su caso, repatriación. Para todo ello, y particularmente para las políticas de ayuda al desarrollo de los países de origen y para los acuerdos de emigración y de repatriación, se requiere la acción de la propia Unión Europea con cada país fuente de emigrantes o de tránsito.

La inmigración plantea también problemas de seguridad. Es una prioridad la lucha contra el tráfico ilegal de personas, en especial las formas que ponen en peligro la vida de hombres, mujeres y niños. También se deben perseguir las conductas de empleo ilegal de extranjeros, que en ocasiones rayan la esclavitud. Los desequilibrios actuales generan concentraciones de inmigrantes en ciertas zonas urbanas y dificultades con habitantes tradicionales que a veces se encuentran en proceso de crisis económica, lo que se agudiza por motivos raciales y religiosos.

La lucha contra el racismo y la discriminación es garantía de los derechos de todos, a la vez que una condición previa para una política de integración.

Gestión de las crisis

Las ciudades se someten a crisis por acontecimientos sociales, catástrofes naturales, atentados terroristas, o disfunciones de los equipamientos públicos. Estas crisis someten el conjunto de los servicios e instituciones a imperativos urgentes de eficacia en la reparación de los daños, en la vuelta a la calma en las calles y los espacios públicos. La prevención y la coordinación de las intervenciones son la norma para la disminución de la vulnerabilidad de los bienes y de las personas.

Estas crisis ponen en evidencia los defectos y la falta de políticas de prevención.

Nuevos fenómenos, como la facilidad que da el uso incontrolado de Internet, el vandalismo o la falta de civismo en las ciudades, los cada vez mayores fenómenos naturales que superan las fronteras, el riesgo de exclusión social de una parte importante de la población, las dificultades de acceso a una vivienda digna, etc. Son algunos de los retos de los que los cargos electos deben encargarse, al margen de sus propias competencias.

La magnitud actual de estos problemas, la globalización del terrorismo, las grandes catástrofes, etc., hacen indispensable que se aborden de una manera transversal desde las diferentes administraciones, con especial implicación del poder local.

Con el objeto de conseguir la máxima coordinación y eficacia en las actuaciones, es necesario fomentar una mayor formación e información de la población en materia de riesgos y prevención, así como potenciar una mayor coordinación del ámbito europeo en temas de Protección Civil y especialmente en la promoción del voluntariado internacional.

Los grandes acontecimientos

Las ciudades acogen regularmente grandes acontecimientos deportivos, culturales o festivos que requieren la concentración de medios relacionados con la gestión de la seguridad. Estos acontecimientos ponen en evidencia las situaciones de inseguridad existentes. Además de las manifestaciones de hooliganismo o de violencia, generan concentraciones de criminalidad que es necesario gestionar, como por ejemplo el tráfico ilegal de personas para la explotación sexual, el tráfico de drogas, el consumo abusivo de alcohol, el trabajo clandestino o los robos.

No obstante, estos acontecimientos brindan la oportunidad de que surjan acciones sociales positivas y actúan como palanca catalizadora de energías para desarrollar programas sociales o pedagógicos, y también pueden ser un vector privilegiado para la difusión de valores democráticos. La clave consiste en conseguir un equilibrio entre la convivencia necesaria entre el acontecimiento y la indispensable seguridad para los participantes, así como para los habitantes de la ciudad de acogida. Las ciudades desean compartir la experiencia acumulada a fin de que los dispositivos de prevención puedan acompañar la organización de los acontecimientos.

Cuanto mejor preparados estén, con la colaboración de las fuerzas de la ciudad, incluyendo las personas más desfavorecidas en cuanto a la generación de ocupación, de formación, de acceso a la actividad, más garantizada estará la seguridad para el conjunto de la comunidad.

Por la importancia que ha adquirido el fútbol en todos los países, las manifestaciones correspondientes a este deporte merecen una especial atención, sobre todo en las acciones de prevención de la violencia y, en particular, en relación con la lucha contra el racismo. Las federaciones de aficionados constituyen actores indispensables de esta prevención y pueden, con el apoyo de los clubes y de la UEFA, desarrollar acciones transnacionales positivas en colaboración con las ciudades, vinculando el fútbol amateur con el ámbito local.

La Unión Europea debe ayudar a las administraciones locales a elaborar un pliego de condiciones y, sobre todo, a adoptar medidas estructurales a fin de poner en práctica las iniciativas de prevención en los grandes acontecimientos deportivos y culturales.

Nuevos conflictos, nuevas soluciones

En la actualidad, las ciudades se ven enfrentadas a numerosos fenómenos de violencia, de inseguridad real o subjetiva y de otras situaciones conflictivas.

Estas situaciones a menudo originan malentendidos, miedos, violencias o reticencias, pero también pérdida de confianza en las instituciones y en su capacidad de aportar respuestas. Las ciudades buscan incesantemente mecanismos que favorezcan la acogida, la confianza, el apoyo y el acercamiento de los habitantes. Se trata de un desafío capital para nuestras sociedades.

Las leyes y las instituciones públicas, a pesar de su papel federador y regular, ponen de manifiesto a este respecto sus límites y sus dificultades para adaptarse a los profundos cambios de nuestras sociedades.

La mediación en la gestión de los conflictos es una de las respuestas. Primicia de las nuevas relaciones entre la Ley, las instituciones y los ciudadanos, la mediación es una política de prevención pero también de reparación del vínculo social y de la responsabilización de los ciudadanos.

La mediación puede aplicarse a ámbitos muy diversos, como pueden ser la mediación judicial, social o familiar.

La mediación constituye una disciplina de pleno derecho y por tanto está sometida a unos principios deontológicos muy concretos. Como proyecto de asociación, debe considerarse tanto una cultura como una técnica.

Deseamos :

- desarrollar las competencias de mediación a escala municipal;
- crear en las ciudades unas condiciones que favorezcan la oferta de mediación y una resolución amistosa de conflictos que sea accesible para todo el mundo,
- defender y apoyar la inclusión en el marco legislativo europeo del acceso a la mediación como un derecho para todos los ciudadanos y una obligación para los poderes públicos.

Policías y comunidades

Los cuerpos de policía son un actor más de la comunidad, pero un actor que debe de prestar un servicio para proporcionar seguridad al conjunto de la comunidad. En la prestación de este servicio, los cuerpos de policía se encuentran a menudo con obstáculos que las corporaciones locales deben conocer y analizar a fin de lograr una inserción armónica de la policía en sus comunidades.

Los policías trabajan sobre un principio de legitimidad que emana de la soberanía democrática que reside en sus comunidades sociales. Esta legitimidad le confiere la potestad de hacer cumplir las leyes y garantizar la seguridad ciudadana.

Sin embargo, las autoridades locales deben poner a disposición todos los medios para que la potestad legítima de los cuerpos de policía descansa sobre la base de un reconocimiento social de su valor, reconocimiento que emana de la integración de la policía en su comunidad, y que se traduce en una autoridad conferida por los propios ciudadanos. En este sentido, merece la pena destacar el papel de árbitro independiente en la resolución de conflictos que la policía debe tener en sus comunidades a partir del ejercicio de esa autoridad legítima conferida por sus ciudadanos.

La policía debe de ejercer su autoridad en estrecha cooperación con los ciudadanos desde un diagnóstico preciso de sus necesidades. Los principios en que se debe sustentar su actuación son el enfoque preventivo, el abordaje integral y equilibrado de las problemáticas ciudadanas desde la proximidad y la colaboración con el ciudadano, la solidaridad y el apoyo a las víctimas de los delitos, que son el elemento más desprotegido de la ecuación criminal; y, finalmente, la inclusión de parámetros de deontología y evaluación de calidad en sus actuaciones, que reside en el mantenimiento de elevados estándares de ética y eficiencia en la prestación del servicio social de seguridad, en la comunidad y para la comunidad.

Drogas

El ámbito local debe hacer frente a las problemáticas relacionadas con los ciudadanos usuarios de drogas. Es en este nivel donde se concretan precisamente las estrategias nacionales e internacionales.

Frente a la complejidad de las situaciones y las obligaciones de respuestas, los responsables locales tienen el deber de hacer converger las distintas estrategias desarrolladas por los actores sobre el terreno.

Este nivel resulta pues el más apropiado para recabar las informaciones y las experiencias susceptibles de enriquecer el debate relativo a la adaptación de las legislaciones y las normativas de ámbito nacional y supranacional.

Por consiguiente, y a fin de apoyar el desarrollo de las políticas locales integradas, equilibradas e innovadoras, afirmamos:

- que el tema de los consumidores de drogas se enmarca en el ámbito de la sanidad;
- que la política represiva para con los consumidores de drogas resulta inadaptada para la evolución de las culturas y las prácticas, maximiza los riesgos, y acentúa una estigmatización que ataca a su propia ciudadanía (derechos humanos, derecho a la sanidad, derecho a la educación, derecho al respeto...).
- que los Estados y regiones deben desarrollar normativas y sistemas de financiación que favorezcan la cooperación local intersectorial;

- que el reparto de los gastos públicos en relación con el tema de las drogas debe ser coherente con la voluntad afirmada de que exista un equilibrio entre la reducción de la oferta, la reducción de la demanda y la reducción de los daños,
- que la reducción de la demanda y la reducción de los daños sean reconocidas por las convenciones internacionales sobre los estupefacientes al mismo nivel que la reducción de la oferta;
- que las autoridades locales cuenten con los medios y los márgenes de maniobra necesarios para experimentar con respuestas innovadoras que respeten las libertades individuales y que tengan en cuenta la diversidad de situaciones.

Los instrumentos de la prevención

La credibilidad de las políticas de prevención a los ojos del público y de los responsables políticos sólo puede existir si se adoptan métodos específicos y estandarizados que sustenten racionalmente las inversiones realizadas. La pluridisciplinariedad y el carácter integrado de las políticas de prevención implican un buen conocimiento de la realidad y de los análisis que permiten a su vez tomar en consideración la causalidad plural de la criminalidad, la diversidad de los delincuentes y las distintas formas de victimización.

Las ciudades promueven la creación de coaliciones locales multidisciplinares que aúnan el conjunto de los distintos interlocutores implicados en la criminalidad. Entre estos interlocutores, el Estado central y las administraciones autonómicas o regionales deben aceptar comprometerse dentro de sus competencias junto con los municipios. Recurrir a instrumentos de diagnóstico, en forma de auditoría, de encuestas de victimización y de delincuencia así como, especialmente, la creación de observatorios locales, debe permitir precisar los objetivos.

La adopción de indicadores tanto cuantitativos como cualitativos de seguimiento de las acciones y de los resultados es fundamental para realizar la necesaria evaluación de la política. En las fases de diagnóstico y de evaluación, los interlocutores y los coordinadores locales de prevención deben poder contar con la pericia científica de los investigadores universitarios.

La evaluación, con vistas a valorar los efectos beneficiosos o negativos, esperados o imprevistos, directos o secundarios de las medidas adoptadas, no debe ser tanto un instrumento de control como una ayuda a la decisión, un instrumento de buena gestión y de funcionamiento de la democracia.

Los interlocutores sólo pueden existir gracias a los intercambios de información sobre las personas y las situaciones que respeten la Convención Europea de los Derechos Humanos y de las legislaciones europeas y nacionales en materia de protección de los datos personales, de la ética profesional y de la deontología de los diversos interlocutores.

Los Estados y la Unión Europea son los responsables de favorecer la formación de estos interlocutores y de los nuevos profesionales de la prevención, así como de suscitar y apoyar los intercambios de prácticas entre las ciudades y de vincular los actores que trabajan sobre el terreno con la definición de sus planes de prevención a escala central y europea.

Esta política local debe escuchar permanentemente a los ciudadanos y ser objetivo de una política activa de comunicación que cuente con los medios de comunicación.

Tecnologías y libertades

Para las ciudades, el recurso a los medios tecnológicos para garantizar el buen funcionamiento de los equipamientos accesibles al público y, en particular, al sistema de vídeo-vigilancia, es indispensable aunque el balance de los resultados siga siendo indefinido. Aunque en materia de prevención de la delincuencia todavía no se ha demostrado su eficacia, sí puede en cambio ser útil en investigaciones judiciales siempre y cuando se disponga de imágenes de calidad suficiente. La vídeo-vigilancia puede ayudar a reducir la sensación de inseguridad. No obstante, estas tecnologías son ineficaces para personas que se encuentran en situación de ruptura social o institucional, o de provocación.

La vídeo-vigilancia, por ser un instrumento caro, sólo tiene sentido si se pone al servicio de la lucha contra el conjunto de las disfunciones urbanas. En el caso de rehabilitación de viviendas sociales o de salvaguarda de un espacio comercial, la vídeo-vigilancia puede ayudar a la recalificación de espacios abiertos al público.

Frente a los riesgos relacionados con el respeto por la vida privada y a las grandes inversiones que supone el uso de las nuevas tecnologías, las ciudades afirman la necesidad:

- de desarrollar una legislación y un sistema de financiación que favorezca la cooperación local entre las instituciones públicas, e incluso una cofinanciación privada para ciertos beneficiarios (cámaras de comercio),
- de evaluar su impacto y optimizar su coste,
- de garantizar una deontología y una formación del personal operador,
- de respetar la legislación europea y nacional en materia de protección de datos personales y de conversación de las imágenes según cuatro principios: finalidad y proporcionalidad frente al desafío, limitación del plazo de mantenimiento, información de los ciudadanos respecto a la existencia del sistema e identificación del responsable para hacerle valer sus derechos,
- de asociar los habitantes a la deontología de los sistema de vigilancia en la mayor medida posible.

El desarrollo fulgurante de nuevas tecnologías (biometría, multiplicación de bases de datos interconectables, termometría...) exige una mayor vigilancia ante el riesgo de que se produzca una identificación automática del perfil basada en cruces de datos criminológicos imperfectos, teniendo en cuenta que el comportamiento humano no puede ser estandarizado.

Asociación entre el sector público y el privado

La implicación del sector privado en el área de la seguridad es cada vez más visible. Las empresas de seguridad privada desempeñan un papel cada vez más importante en cuanto al desarrollo de estrategias locales, regionales y europeas como la creación de barrios más seguros, los graves problemas de crimen transfronterizo o la reducción de riesgos de amenaza terrorista.

El sector empresarial también puede ayudar a la prevención criminal apoyando las correspondientes medidas de prevención social y de comunidad, que incluyen la disminución de factores de riesgo como por ejemplo unas pobres condiciones de vida, pobreza o desempleo.

El sector privado puede ayudar para crear y mantener un entorno seguro aportando su saber hacer sobre problemas de criminalidad, gestión empresarial, creatividad e innovación, recursos

humanos, y apoyando los proyectos de asociacionismo que atacan la raíz de las causas de criminalidad.

El papel del sector privado en la prevención criminal tiene amplias implicaciones para el cambio social. Por consiguiente, se recomienda aunar lo mejor de lo que puedan ofrecer el sector público y el privado en paquetes que proporcionen servicios efectivos, eficientes y económicamente viables para reducir la tasa de criminalidad, los riesgos de crimen, y para crear entornos seguros para todos al tiempo que se protegen los derechos humanos comunes.

El sector público se encarga de desarrollar políticas para prevenir la criminalidad y las empresas privadas podrían implicarse más en su aplicación y ejecución.

Es preciso definir la complementariedad en el papel que cada sector puede desempeñar, así como sus responsabilidades, a fin de reducir el crimen y fomentar la seguridad en la comunidad con la participación de otros interlocutores tales como la policía, las organizaciones de voluntarios, la industria, la sociedad civil y los ciudadanos.

El desarrollo del sector privado no debería llevar a las autoridades públicas a perder el control de la seguridad pública. La privatización de la seguridad no debería aumentar las desigualdades existentes, favoreciendo a quienes se puedan permitir pagar por su seguridad personal.

Crimen organizado y tráfico ilegal de personas

Los municipios se ven afectados por el crimen organizado y la trata de seres humanos, fenómenos que constituyen una flagrante violación de los derechos humanos y atacan los principios fundamentales de la democracia y de la supremacía del derecho.

Es a nivel local donde se concentran múltiples manifestaciones del crimen organizado. A menudo, encuentran un terreno abonado en las situaciones de exclusión social y de destrucción del tejido humano y social de ciertos barrios. La vida de estos barrios se ve paulatinamente dominada por redes criminales que en ocasiones sirven de enlace a grupos internacionales. Se captan a jóvenes en estas redes y las familias entran en el proceso criminal. Las políticas sociales fracasan por este tipo de fenómenos.

Las respuestas a estas situaciones deben ser a largo plazo e integrales, no únicamente policiales. Deben conformar políticas adaptadas a cada situación específica apoyándose en un diagnóstico preciso. Las autoridades locales deben desempeñar un papel fundamental en calidad de promotoras de estas políticas integrales, cuyo objetivo es la cohesión social y la seguridad de todos sus ciudadanos.

Las víctimas deben situarse en el centro de las políticas locales dirigidas a las personas víctimas del tráfico, ya sea sexual o de trabajo clandestino. En este sentido, estas personas deben poder beneficiarse de todos los servicios a los que tiene derecho cualquier víctima, independientemente de su estatuto jurídico.

Es preciso garantizar la información de la opinión pública sobre la naturaleza del tráfico, y desarrollar la cooperación con los países o ciudades de origen. A este respecto, es muy importante vincular las ciudades a la definición y desarrollo de las políticas de la Unión Europea. Las ciudades apoyan la lucha contra la trata de seres humanos llevada a cabo por el Consejo de Europa con el doble objetivo de sensibilizar a la opinión pública respecto a este problema y de instar al conjunto de los Estados miembros del Consejo de Europa a ratificar y firmar la Convención sobre la lucha contra la trata de seres humanos.

Urbanismo, espacios públicos e inseguridad

La presencia de fenómenos de criminalidad y especialmente de falta de civismo en los espacios públicos tiene un impacto muy fuerte en el sentimiento de inseguridad de los ciudadanos. Para las ciudades del siglo XXI, la gestión de estos espacios con objeto de reducir la alarma y el miedo constituye una prioridad.

Los ciudadanos instan a las administraciones locales a dar la primera respuesta, que sin embargo debe basarse en una estrecha colaboración con las instituciones nacionales e internacionales. Los conflictos en el uso de los espacios públicos o el abandono de los centros históricos son sólo algunas de las manifestaciones de una visión fragmentada de la ciudad y de una gestión errónea que no ha tomado en consideración tanto los aspectos sociales y económicos como la animación del territorio, su utilización, gestión y control.

A lo largo de estos últimos años, las ciudades europeas han intentado desarrollar proyectos como respuesta y a modo de prevención de los problemas de criminalidad, de vandalismo y de degradación urbana, siguiendo las líneas de intervención que redefinen los espacios públicos como lugares de encuentro, relación social e intercambio entre generaciones y entre culturas. El urbanismo y la arquitectura tienen un impacto reconocido en la seguridad y deben ser instrumentos para resolver los problemas existentes, para evitar la aparición de futuros problemas, para soldar las fracturas existentes y para crear una relación de reciprocidad entre los diversos espacios de la ciudad.

Los participantes de la conferencia recomiendan integrar los instrumentos de diagnóstico preventivo y de valoración con las intervenciones que modifican la ciudad. Los espacios públicos son el reflejo de la energía, la confrontación, y los conflictos existentes en la ciudad. Desde los urbanistas a los operadores de la policía, la idea de ciudad es plural y exige un diálogo entre ciencia y saber, a veces alejadas, así como entre todos los actores (los residentes y los diversos usuarios) con sus respectivos intereses y conflictos.

TEXTOS DE REFERENCIA

Congreso de las Autoridades Locales y Regionales- «Seguridad Urbana en Europa», Recomendación 197- 2006-09-25

Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas - «Declaración de Bangkok sobre las sinergias y sus respuestas: alianzas estratégicas para la prevención del crimen y la Justicia Penal». Resolución 2005/15

Declaración final del Congreso fundador de «**Ciudades y Gobiernos Locales Unidos**», «Ciudades y gobiernos locales: el futuro del desarrollo» París, 5 de Mayo de 2004

Comunicación de la **Comisión Europea** al Consejo y al Parlamento Europeo « Prevención del crimen en la Unión Europea » 12 de marzo de 2004

Congreso de las Autoridades Locales y Regionales - « Carta urbana europea» 1992, revisada en 2004 (puntos 4-6)

Consejo Europeo - « Colaboraciones en la prevención del crimen » Recomendación REC (2003) 21

Naciones Unidas – Directrices relativas a la prevención del crimen, 2002

Comisión Europea – Libro blanco sobre « Cómo gobernar Europa », 25 de julio de 2001

Asamblea General de las **Naciones Unidas**- «Declaración sobre las ciudades y los establecimientos humanos en el nuevo milenio» Resolución del 9 de junio de 2001 (art.54).

Declaración final de la segunda Conferencia Internacional sobre seguridad urbana, drogas y prevención de la delincuencia, organizado por el **Foro Europeo para la Seguridad Urbana, la Federación Canadiense de las Municipalidades y la Conferencia de Alcaldes de los Estados Unidos**, 20 de Noviembre de 1991, París.

« Manifiesto para la Seguridad Urbana» 9 de diciembre de 2000, Nápoles. **Foro Europeo para la Seguridad Urbana**

Consejo Europeo – Declaración final «Conferencia sobre la reducción de la inseguridad urbana » 1987, Barcelona

FORO EUROPEO PARA LA SEGURIDAD URBANA

38, rue Liancourt 75014 - Paris - FRANCE

Tel : +33-(0)1 40 64 49 00 - Fax : +33-(0)1 40 64 49 10

Site Internet : <http://www.urbansecurity.org>

E-mail : fesu@urbansecurity.org

